

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5968

RESOLUCIÓN 1456/2021, de 16 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 1388/2021, de 2 de noviembre, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas, y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de implantación en el concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1672/2019, de 26 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as, publicándose en el BOPV n.º 7, de 13 de enero de 2020, que se regirá con arreglo a las bases contenidas en el Anexo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 489/2020, de 11 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud se publica en BOPV n.º 254, de 21 de diciembre de 2020, la oferta de destinos del ciclo de implantación del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as modificada por Resolución 588/2020, de 22 de diciembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 262, de 31 de diciembre de 2020, por la Resolución 2/2021, de 7 de enero, publicada en el BOPV n.º 8, de 13 de enero de 2021, y por la Resolución 305/2021, de 3 de junio, publicada en el BOPV n.º 126, de 28 de junio de 2021, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 389/2021, de 26 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas y se procede a la asignación provisional de destinos convocados en el ciclo de implantación del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Por Resolución 1388/2021, de 2 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada el mismo día en la página web de Osakidetza, cuya publicación en BOPV está prevista el próximo día 18 de noviembre de 2021, se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas, y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de implantación en el concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiendo constatado un error en la aplicación de la base 4.1.1 del Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de 27 de noviembre de 2019, es preciso corregir la citada adjudicación en cumplimiento a las normas establecidas para el concurso de traslados abierto y permanente.

jueves 25 de noviembre de 2021

Con el objetivo de que se realice un correcto y fidedigno desarrollo del proceso, y en uso de las facultades en materia de personal atribuida por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Realizar corrección de errores de la Resolución 1388/2021, de 2 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se hacen públicas las relaciones de personas admitidas y excluidas, y se procede a la asignación definitiva de destinos convocados en el ciclo de implantación en el concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de Servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en su Anexo III, en el siguiente sentido:

ANEXO III

CICLO RESOLUCIÓN 489/2020

ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS

CATEGORÍA: ENFERMERO/A

PUESTO FUNCIONAL: ENFERMERO/A

Modificar las siguientes adjudicaciones en el sentido que se indica a continuación:

donde dice:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***0279**	Madina Andueza, María Eulalia	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / Ambulatorio Amara Berri (C. Salud)-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria- Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2013

debe decir:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***0279**	Madina Andueza, María Eulalia	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / C. Salud Egia-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria- Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2016

jueves 25 de noviembre de 2021

donde dice:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***0248**	Diez Berruezo, Carolina	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / C. Salud Egia-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria-Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2016

debe decir:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***0248**	Diez Berruezo, Carolina	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / Ambulatorio de Gros (C. Salud)-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria-Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2016

donde dice:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***6790**	Azcarate Jimenez, Sonia	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / Ambulatorio de Gros (C. Salud)-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria-Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2016

debe decir:

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha prec.
***6790**	Azcarate Jimenez, Sonia	OSI Donostialdea	Destino en Atención Primaria-Atención Primaria AP / Ambulatorio Amara Berri (C. Salud)-Donostia / San Sebastián / Unidades de Atención Primaria-Personal Enfermería / Tarde-Tarde ordinario primaria (13:00-20:00)-Sin mayor especificidad	2	03-12-2013

jueves 25 de noviembre de 2021

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el BOPV.

Tercero.– Dotar de eficacia a esta Resolución desde la fecha de la misma.

En el resto de actuaciones se mantiene lo establecido en la Resolución 1388/2021, de 2 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2021.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.